



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: autorización tarjetas de crédito Corporativa Nación Prepaga

VISTO:

La nota presentada por el Director del Área Económico Financiera, Cr. Esteban Salguero; y

CONSIDERANDO:

que el Área Económica debe reemplazar el uso de cajas chicas por tarjetas corporativas institucionales según la normativa vigente;

que el Banco de la Nación Argentina ofrece el producto denominado "Tarjeta de Crédito Corporativa Nación Prepaga" cuyas características y beneficios se ajustan a las necesidades de la Facultad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR al Área Económico Financiera a gestionar ante el Banco de la Nación Argentina las tarjetas de crédito Corporativa Nación Prepaga para la Facultad de Filosofía y Humanidades, a nombre de los siguientes usuarios:

- Fabiola Lorena Heredia, DNI: 24.318.359
- Francisco Timmermann, DNI: 29.713.329
- Luis Demian Lorenzi DNI: 24.471.159

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y comuníquese al Área Económico Financiera para la prosecución del trámite bancario

correspondiente.

rq